



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Graduado o Graduada en Filología Clásica por la Universidad de Sevilla

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501186
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Clásica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** None

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 5:** Facilitar los datos específicos derivados de la aplicación de decisiones y acuerdos de la comisión de calidad.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se adjuntan la convocatoria y las actas de las reuniones de la comisión, lo que constituye evidencia suficiente del funcionamiento y del proceso de toma de decisiones y adopción de acuerdos de la misma.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda visibilizar la evolución del título sobre todo en lo relativo a implicaciones derivadas de acciones de mejora. La atención evolutiva respecto de la dinámica global del plan de estudios y comparada con lo previsto en la memoria verificada es requisito ineludible en cada autoinforme de seguimiento. No se proporciona análisis conjunto de la marcha del título a lo largo de los cursos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde a la recomendación: se proporcionan datos relacionados con la evolución de título a lo largo de los diferentes cursos.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 3:** Proporcionar de modo exhaustivo los datos derivados del funcionamiento de la comisión de calidad, así como la incidencia en mejoras del título.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación de especial seguimiento: se adjuntan la convocatoria y las actas de las reuniones de la comisión, lo que constituye evidencia suficiente del funcionamiento de la misma.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 4:** Establecer un calendario de actuación de dicha comisión de calidad, con orden del día y con actuaciones concretas sobre el grado.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación de especial seguimiento: se adjuntan la convocatoria y las actas de las reuniones de la comisión, lo que constituye evidencia suficiente de la existencia de un calendario de actuación de la misma para abordar los puntos incluidos en el orden del día.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 8:** Se recomienda facilitar datos concretos de los resultados de evaluación docente (cuántos profesores/cuántas materias)

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se informa sobre resultados de evaluación de la docencia.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 10:** Se recomienda describir en pormenor los indicadores que indiquen debilidades, analizando los resultados, comparándolos con los previstos en la memoria de verificación y, en su caso, con el propósito de diseñar posibles acciones de mejora.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: se analizan los indicadores que muestran alguna debilidad en la evolución del grado.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 12:** Se recomienda establecer los mecanismos para incentivar a egresados y empleadores en la cumplimentación de encuestas que reflejen sus grados de satisfacción.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, dado que responde al requerimiento de la recomendación: se está incentivando la participación de egresados y empleadores en las encuestas relacionadas con su grado de satisfacción.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 14:** Reorientar el programa de prácticas de forma que resulte positivo para la formación de los alumnos.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, se ha mostrado eficaz y está finalizada, por lo que responde al requerimiento de la recomendación: ha aumentado la relación de empresas en las que los alumnos pueden realizar sus prácticas.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 15:** Se recomienda definir con claridad cada acción de mejora, con el calendario previsto de aplicación.

**Justificación:** Se aprecia una mayor sistematicidad en el tratamiento en la presente convocatoria por parte de los responsables del título de las acciones de mejora que se han planteado para dar respuesta a las recomendaciones proporcionadas en los informes finales de procesos de calidad de anualidades anteriores.

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 17:** Se recomienda valorar la evolución de las acciones de mejora que están en desarrollo

**Justificación:** Se aprecia una mayor sistematicidad en el tratamiento en la presente convocatoria por parte de los responsables del título de la valoración de la eficacia de las acciones de mejora que se han planteado para dar respuesta a las recomendaciones proporcionadas en los informes finales de procesos de calidad de anualidades anteriores.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Se recomienda destacar aquellas esferas donde todavía no se hayan alcanzado los umbrales previstos en la memoria de verificación, y asimismo subrayar aquellas otras zonas en donde se hayan superado o donde se hayan aplicado mejoras desde el último autoinforme.

**Justificación:** No se aprecia en la evidencia aportada un análisis de los datos actuales cotejados con lo previsto en la memoria de verificación.

**Acción de Mejora 1:** Aportar información sobre los aspectos dónde se hayan alcanzado los umbrales previstos en la memoria de verificación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda proceder al detalle en todos estos extremos mencionados. Resultan cruciales para garantizar la orientación formativa de los estudiantes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta para esta recomendación relativa al apartado de profesorado es adecuada, aunque no puede corroborarse su eficacia, dado que no está finalizada.

**Acción de Mejora 1:** Datos contrastados sobre participación en proyectos de investigación financiados y número de publicaciones en revistas y editoriales con alto nivel de impacto. Clarificar las líneas de especialidad de la plantilla.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda especialmente definir mecanismos de coordinación entre profesores y entre materias.

**Justificación:** No se especifican los mecanismos de coordinación entre profesores y materias. No se da cuenta, por ejemplo, de las reuniones mantenidas al efecto. Las dos direcciones aportadas en las evidencias incluyen información de carácter general.

**Acción de Mejora 1:** Aportar información sobre los mecanismos de coordinación entre profesores y entre materias.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda concretar materiales (audiovisuales/tecnológicos/interactivos/bibliográficos), servicios (aulas de informática/ aulas audiovisuales) y actividades (prácticas externas diseñadas en diferentes vertientes: cines/teatros/instituciones/pueblos/colegios) propios del grado que favorezcan la orientación/formación académica y profesional del estudiante.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se ha mostrado eficaz, aunque no está finalizada, por lo que responde de manera solo parcialmente al requerimiento de la recomendación: se informa sobre las características de los materiales destinados a la orientación y formación del estudiante.

**Acción de Mejora 1:** Aportar información sobre recursos materiales (audiovisuales/tecnológicos/interactivos/bibliográficos), servicios (aulas de informática/ aulas audiovisuales) y actividades (prácticas externas diseñadas en diferentes vertientes: cines/teatros/instituciones/pueblos/colegios) propios del grado que favorezcan la orientación/formación académica y profesional del

estudiante.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento

**Recomendación 11:** Se debe reformar la programación docente de forma que no se produzcan solapamientos y que los alumnos que han cursado materias inherentes al título no sufran un "retroceso" o "estancamiento" en su formación (especialmente en el primer año).

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se ha mostrado eficaz, aunque no está finalizada, por lo que responde de manera solo parcialmente al requerimiento de la recomendación: se reflexiona de manera suficiente sobre la programación docente y las mejoras posibles en ella.

**Acción de Mejora 1:** Revisión de la programación docente con la finalidad de evitar solapamientos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 13:** Redefinición de programas y proyectos docentes.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no está finalizada, por lo que no puede constatar su eficacia. Por tanto, responde de manera solo parcialmente satisfactoria al requerimiento de la recomendación, relativa al estudio de la posible redefinición de programas del título. Se insta a que en futuros procesos de calidad se valore la eficacia de la acción de mejora diseñada al término de esta.

**Acción de Mejora 1:** Revisión de programas y proyectos docentes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Seguimiento

**Año:** 2016

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 16:** Se recomienda extender las mejoras a todo el título, subrayando aquellas vertientes de debilidad detectadas en los datos del autoinforme.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta no es adecuada. En la medida en que no puede constatar su eficacia, no responde satisfactoriamente al requerimiento de la recomendación: no se proporciona información sobre las debilidades detectadas en el proceso de mejora del título.

**Acción de Mejora 1:** Aportar información sobre las acciones de mejoras derivadas y puestas en marcha de los distintos informes emitidos por la Deva.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	0	0	0	0	0	0
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Definidas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Adecuadas	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones Finalizadas	0	0	0	0	0	0	0	0

Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	0	0	0	0	0
------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades